(0673) 220 470
(0673) 220 043
www.santarita.gov.py
intendencia@santarita.gov.py
Avda. De Los Pioneros
e/ Adela Speratti

# RESOLUCIÓN Nº 1.393/2.023 I.M.

**"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE AUTORIZA LA REALIZACION DEL LLAMADO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2024 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN AD REFERENDUM EJERCICIO 2024– ID Nº 437589".** ----------

**SANTA RITA,** 21 de diciembre de 2.023.-

**VISTO**: La Ley Orgánica Municipal Nº 3966/10 que en su Art. Nº 211 establece "Todo procedimiento de contratación deberá ser iniciado por la Intendencia Municipal" y la Ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas y su reglamentación; y, ----------

**CONSIDERANDO**: La necesidad de dar cumplimiento de las disposiciones legales establecidas Art. Nº 212 Ley Orgánica Municipal Nº 3966/10 por la cual manifiesta "La Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar llamados a Licitación Pública o Licitación por Concurso de Ofertas".----------

Que, Ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas, prevé en su Art. Nº 16 inciso b) Licitación por Concurso de Ofertas: para contrataciones cuyo monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimos;.----------

Y teniendo en cuenta las facultades otorgadas por el inc. j) del Art. Nº 51 de la Ley Orgánica Municipal, concordes con el Art. Nº 33 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, de la Ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas.----------

**POR TANTO**, en atención a lo expuesto precedentemente y los fundamentados de las disposiciones de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, la Ley Nº 3.966/10 "Orgánica Municipal.----------

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA RITA**
**EN USO DE SUS ATRIBUCIONES**
**RESUELVE**

**Art. 1ºAPROBAR,** el **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES** correspondiente a la convocatoria de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2024 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN AD REFERENDUM EJERCICIO 2024– ID Nº 437589**.----------

**Art. 2º AUTORIZAR,** la realización del llamado de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2024 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN AD REFERENDUM EJERCICIO 2024– ID Nº 437589,** conforme a las exigencias del Art. 19 Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 2992/19.----------

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA · SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA · INTENDENCIA



Santa Rita SIGAMOS AVANZANDO

(0673) 220 470
(0673) 220 043
www.santarita.gov.py
intendencia@santarita.gov.py
Avda. De Los Pioneros
e/ Adela Speratti

**Art. 3º ENCOMENDAR** a la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN,** la coordinación de todos los procedimientos administrativos necesarios con relación a lo dispuesto en los artículos precedentes la realización del llamado de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2024 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN AD REFERENDUM EJERCICIO 2024– ID Nº 437589,** y ejercer el control documental de la misma.-------

**Art. 4º COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

**LIC. DIOSNEL SOSA G.**
*Secretario General*

**LIC. EDGAR F. TORRES A.**
*Intendente Municipal*



Santa Rita
SIGAMOS AVANZANDO

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA
Junta Municipal
Alto Paraná - Paraguay
TEL. Y FAX. Nro.: 0673 – 220652

**RESOLUCION Nº 164/2023 J. M.**

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR EL PERTINENTE LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2024 PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN" AD REFERENDUM EJERCICIO 2024.-**

**VISTO**: La de la Intendencia Municipal, a fin de solicitar la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, así como la autorización para realizar el pertinente llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2024 para la Contratación de Seguro Médico para funcionarios de la Institución" AD Referendum Ejercicio 2024, y

**CONSIDERANDO**: Que, la Asesoría Contable de la Junta Municipal, ha emitido su dictamen, señalando que Examinando lo peticionado, ha cumplido con lo dispuesto conformidad en la ley N° **3.966/ 2.010 art. 212**. Para concluir este dictamen, en base a todo lo presentado más arriba, entendemos desde la Asesoría Contable que amerita la aprobación y autorización, a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°01/2024 PARA LA "CONTRATACION DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION"-AD REFERENDUM EJERCICIO 2.024**.

Que, la Asesoría Jurídica de la Junta Municipal, ha emitido su dictamen, señalando que Analizado la carpeta, hago constar lo siguiente: Que el Pliego de Bases y Condiciones reúne todos los requisitos legales, por lo que se recomienda su aprobación.

Que, la Comisión de Legislación y Hacienda y Presupuesto, luego de analizar el pedido presentado recomendamos la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, así como la autorización para realizar el pertinente llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2024 para la Contratación de Seguro Médico para funcionarios de la Institución" AD Referendum Ejercicio 2024.-

Que la Plenaria de la Junta Municipal, en Sesión Ordinaria del día Lunes 18 de diciembre del presente año, ha aprobado por unanimidad el dictamen presentado por las Comisiones Asesoras Permanentes de Legislación y Hacienda y Presupuesto, por tanto:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA RITA, REUNIDA EN CONSEJO:

RESUELVE

**ART. 1ro.: APROBAR,** el Pliego de Bases y Condiciones, así como la autorización para realizar el pertinente llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2024 para la Contratación de Seguro Médico para funcionarios de la Institución" AD Referendum Ejercicio 2024.-

**ART. 2do.: COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SANTA RITA, A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.----------

MIGUEL ANGEL ORTIZ
Secretario Junta Municipal

Abog. DIEGO CORONEL
Presidente Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA
Santa Rita - Alto Paraná
Mesa de Entrada
Expediente Nº: 5495/2023
Fecha: 20/12/2023
Hora: 11:06
Firma: ..... Recibido por: Sonia

Téngase por Resolución Municipal, según Ley 3966/2010 Orgánica Municipal.-

**SANTA RITA**, 22 de diciembre de 2.023.-

**LIC. DIOSNEL SOSA G.**
*Secretario General*

**LIC. EDGAR F. TORRES A.**
*Intendente Municipal*